

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOCA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día **5 de mayo de 2020** la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00**317**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Villa Hermosa del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-77395 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 31 Has 5258 m², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0039-0001-000**, cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** *Partiendo desde el punto 75553 en línea quebrada que pasa por el punto 75553A, en dirección oriente hasta llegar al punto 75581 con predio del señor ARLEY GONZALEZ lindero en cerca y alambre púa, en una distancia de 403.55 metros. Oriente:* *Partiendo desde el punto 75581 en línea quebrada que pasa por los puntos 75581A, 75580, 75580A, 75554, 75555, 75556, 75556A, 75557, en dirección sur hasta llegar al punto 75576 con predios de "EL CURA" lindero natural en una distancia de 342,35 metros y predio del señor MIGUEL ROJAS, lindero en cerca y alambre de púa en una distancia de 1064,931 metros. Distancia total por este lindero: 1407,283 metros. Sur:* *Partiendo desde el punto 75576 en línea quebrada que pasa por los puntos 75547, 75548, 75548A, 75548B, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 75549R con predio del RESGUARDO LA ARGELIA lindero natural en una distancia de 230,79 metros y predio del CABILDO LAS PALMERAS lindero en cerca y alambre púa, en una distancia de 390,82 metros. Distancia total por este lindero: 621,61 metros. Occidente:* *Partiendo desde el punto 75549R en línea quebrada que pasa por los puntos 75549^a, 75550, 75550A, 75550B, 75552, en dirección Nor oriente, hasta llegar al punto 75553 con predio del cabildo LAS PALMERAS lindero en cerca y alambre de púa en una distancia de 195,47 y predio del señor ARLEY GONZALEZ lindero en cerca y alambre de púa, en una distancia de 650,90 metros. Distancia total por este lindero: 846,37 metros.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01825 del 30 de agosto de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 121 expediente)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 12 de mayo de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria

Elaboró: DXMM

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoersrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

Código: FORT-1
Versión: 01

Proceso: Restitución de Tierras
Radicación: 860013121001-2019-00317